

FECHA  
RECEPCION

**CONSULTA**

**RESPUESTA**

6-1-2025 Les escribo para consultar sobre la exigencia de experiencia relacionada con el movimiento de 4,0 millones de TM de graneles solidos no mineral. La consulta puntual es sobre si consideran el carbón antracita como granel sólido no mineral para ser considerado en nuestra estadística.

A pesar de que, efectivamente, el carbón es un granel sólido, para demostrar el requisito de experiencia en operación de graneles sólidos no se considerará la operación de carbón antracita porque la exigencia se basa en demostrar experiencia en operaciones similares a las que el futuro concesionario tendrá que realizar en el puerto de Caldera, entre las que destaca el movimiento de unos tres millones de toneladas de graneles sólidos no minerales. Dado que la operación de carbón antracita requiere diferentes medios de descarga, áreas de almacenamiento en tierra y medidas ambientales y fitosanitarias, no se prevé una operación similar en Caldera en el futuro ni se ha considerado en los registros históricos.

9-1-2025 En relación con las solicitudes de aclaración presentadas, adjunto a este correo electrónico una nueva nota solicitando aclaración sobre algunos de los puntos resueltos. 26. Ver archivo Redes de servicio.zip en la sección de Documentos de Referencia en la página web de INCOP.

Agradezco confirmar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Un cordial saludo,

Se adjunta documento

26. Se solicita a la administración concedente facilitar

- La disposición detallada de las instalaciones portuarias
- La disposición de la red eléctrica
- La disposición del suministro de agua y alcantarillado

solicitamos que se indique en qué momento esta información estará efectivamente disponible.

9-1-2025 Se solicita la administración concedente facilitar una lista los activos de infraestructura con especificaciones de: atracaderos, muelles, áreas de almacenamiento, almacenes, edificio de oficinas, portones.

Para lo anterior se solicita que la lista indique el año de construcción del activo, su propósito y las estimaciones de vida útil restante.

Esta aclaración resulta confusa, pues no queda claro si la información que hemos razonablemente solicitado está disponible en el expediente (pues no sé remite específicamente a ningún documento ) o si las que están en el expediente es “toda la que está disponible “ y por lo tanto debe entenderse que no existe la información que se ha requerido.

solicitamos por lo tanto la aclaración en sentido que corresponda.

27. La información que se encuentra en la documentación de referencia es toda la disponible. Si la información solicitada no se encuentra en dicha sección, debe entenderse que no existe. En este caso particular, como parte del procedimiento de cierre de las concesiones actuales y de manera previa a la finalización de las mismas, INCOP realizará un inventario final de activos para la recepción de bienes de las concesiones actuales. Dicho inventario no estará disponible para la elaboración de ofertas en el marco del proceso licitatorio.

9-1-2025 28. Se solicita la administración concedente facilitare el diseño estructural y la evaluación del Estado de los activos de infraestructura.  
Esta aclaración resulta confusa, pues no queda claro si la información que hemos razonablemente solicitado está disponible en el expediente (pues no sé remite específicamente a ningún documento ) o si las que están en el expediente es “toda la que está disponible “ y por lo tanto debe entenderse que no existe la información que se ha requerido.  
solicitamos por lo tanto la aclaración en sentido que corresponda.

28. La información que se encuentra en la documentación de referencia es toda la disponible. Si la información solicitada no se encuentra en dicha sección, debe entenderse que no existe.

9-1-2025 29. Se solicita a la administración concedente facilitar

- Información sobre la conexión a la red eléctrica externa
- Información sobre la capacidad, el nivel de tensión y la confiabilidad de la conexión a la red externa.

Esta aclaración resulta confusa, pues no queda claro si la información que hemos razonablemente solicitado está disponible en el expediente (pues no sé remite específicamente a ningún documento) o si las que están en el expediente es “toda la que está disponible “ y por lo tanto debe entenderse que no existe la información que se ha requerido.

solicitamos por lo tanto la aclaración en sentido que corresponda.

29. La información que se encuentra en la documentación de referencia es toda la disponible. Si la información solicitada no se encuentra en dicha sección, debe entenderse que no existe.

9-1-2025 30. Se solicita a la administración concedente facilitar Información sobre la disponibilidad y capacidad de los servicios públicos (electricidad, agua y suministro de combustible).

En esta respuesta nuevamente se hace referencia a la información que será incorporada en la página web de INCOP, en un momento futuro e incierto. Por lo anterior solicitamos a la administración especificar el momento en que tal información será incorporada.

30. Ver archivo Redes de servicio.zip en la sección de Documentos de Referencia en la página web de INCOP.

9-1-2025 31. Se solicita a la administración concedente facilitar

- Facilitar información sobre los costos asociados al consumo y mantenimiento de servicios públicos

De la manera más respetuosa, si la administración tiene disponible la información requerida solicitamos que se incorpore a la sala de información, para poder conocerla de manera directa, pues en la respuesta que se nos ha brindado se nos remite la pantalla de inicio de la página de la ARESEP, pareciera que los costos de los servicios públicos de INCOP es una información propia del instituto y por eso razonablemente se la hemos solicitado.

31. Se recomienda ver la figura 2.277: Costos de consumibles en SPC, en el informe de factibilidad. Los costes (en USD) informados en dicho gráfico son los siguientes. No se dispone de información mayor a la aquí mostrada:

- 2018: Energía – 272,952. Agua – 136,652. Gasolina y lubricantes – 2,185,383.

- 2019: Energía – 751,702. Agua – 118,386. Gasolina y lubricantes – 1,608,840.

- 2020: No se dispone.

- 2021: Energía – 511,582. Agua – 136,478. Gasolina y lubricantes – 1,513,702.

- 2022: Energía – 606,927. Agua – 121,322. Gasolina y lubricantes – 2,079,379.

9-1-2025	<p>32. Se solicita a la administración concedente facilitar Información del suelo de las áreas donde se construirá el nuevo atracadero de gráneles secos y el nuevo atracadero de carga general.</p>	<p>32. La información que se encuentra en la documentación de referencia es toda la disponible. Si la información solicitada no se encuentra en dicha sección, debe entenderse que no existe.</p> <p>Sobre el acceso público a las solicitudes de aclaraciones y modificaciones, la publicación de las mismas se está realizando en el siguiente enlace bajo los documentos titulados “Resumen consultas” en la sección “Documentos del expediente”:  <a href="https://incop.go.cr/licitacion-mayor-modernizacion-puerto-caldera/">https://incop.go.cr/licitacion-mayor-modernizacion-puerto-caldera/</a></p> <p>Para mayor claridad, se dispondrá en la web de un apartado específico titulado “Consultas y Aclaraciones” donde se recojan las consultas y solicitudes de aclaraciones, así como las respuestas brindadas, que se hayan recibido y se reciban durante el período establecido para las mismas</p>
15-1-2025	<p>(i) Copia de las solicitudes de aclaración al cartel presentadas por todos los potenciales oferentes.  (ii) Copia de la respuesta del INCOP a dichas solicitudes de aclaración.</p>	<p>Se brinda respuesta a la solicitud generada por su representada.</p>



22-1-2025 Ayer recibimos la resolución adjunta y nos genero algunas dudas las cuales nos gustaría aclarar con ustedes.

1) La Primera duda que requerimos confirmación es si están manteniendo la visita técnica a Caldera para el Dia 30/01 a las 08:00 am o si va a haber alguna alteración? Pregunto pues como estamos trayendo representantes de afuera tenemos que estar 100% seguros

2) Leyendo el documento vimos que hay cuestionamientos sobre el plazo para entrega de propuestas y documentos que en este momento esta para marzo 03 de 2025, y no nos queda claro si van a mantener este plazo o si va a haber algún cambio. ¿Se espera algún cambio en el plazo?

3) La otra duda es cuanto, al modelo del proyecto. ¿Se espera algún cambio en el modelo en términos de Ingeniería? Pregunto pues como estamos trabajando en la propuesta queremos estar seguros y evitar presentar propuesta que no este actualizada de acuerdo con lo que se espera.

Desde ya les agradezco si nos pueden aclarar estos puntos,

Tal cual como se comento en el correo anterior, se iban a realizar las respuestas de las 2 consultas pendientes, las mismas se adjuntan:

2) Esta cuestión es parte de un recurso de objeción ante la Contraloría General de la República y actualmente está siendo analizada en detalle. En caso de resultar necesario, se realizarán las modificaciones cartelarias pertinentes para reflejar una nueva fecha de finalización del plazo para presentar propuestas.

3) Puesto que el diseño del proyecto es responsabilidad y riesgo del oferente, los documentos de licitación no establecen una solución de ingeniera hermética, sino unos requisitos mínimos técnicos y de niveles de servicio. Algunos de estos requisitos serán susceptibles de modificaciones menores, tal como se ha aclarado en la resolución de diversas consultas y como resultará de las modificaciones cartelarias pertinentes que provengan de los recursos de objeción presentados ante la Contraloría General de la República.

Sin mas que agregar.